

ENTIDAD 661

**COMISION NACIONAL DE REGULACION DE
TRANSPORTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto Nº 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad. Asimismo, asume la responsabilidad del control y fiscalización de la Estación Terminal de Ómnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con sus misiones y funciones son financiados con recursos propios provenientes de la tasa nacional de fiscalización del transporte automotor, derechos y aranceles y multas.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se pretende llevar a cabo en el año 2009 son:

- Instrumentar las acciones de modernización del Organismo derivadas de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 26.352 de Actividad Ferroviaria, donde se le encomiendan al Organismo nuevas funciones vinculadas a la reorganización de la actividad ferroviaria en general y a la fiscalización de las empresas a cuyo cargo se encuentran los servicios ferroviarios en particular.
- Incrementar las acciones de fiscalización de los servicios de transporte ferroviario prestados por los concesionarios en sus aspectos operativos, técnicos, administrativos, y de defensa de derechos de los usuarios, dentro del marco contractual vigente.
- Ejercer el control integral de las concesiones, verificando oportunamente el cumplimiento de los contratos a fin de garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios, aplicando en caso de incumplimiento las sanciones correspondientes y su inmediata efectivización.
- Promover la mejora de los procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de control y sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte. En este marco, implantar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los inspectores y fiscalizadores del Organismo que contribuya a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control.
- Programar las acciones de gestión y administración derivadas de la renegociación de los contratos de concesión, de acuerdo a lo contemplado por la normativa vigente.
- Colaborar con la Secretaria de Transporte e intervenir en la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria en cumplimiento de lo dispuesto en el marco de la emergencia del sistema ferroviario del Área Metropolitana de pasajeros –establecida por el Decreto Nº 2.075/02 y normas complementarias– y a consecuencia de la rescisión de los contratos de concesión de los Grupos de Servicio 4, 5 y 7 (ex Líneas General Roca, General San Martín y Belgrano Sur).
- Incrementar la eficacia de las acciones de control de la prestación de los servicios

- metropolitanos concesionados en el marco de la renegociación de los contratos.
- Adecuar los controles de las concesiones de los servicios interurbanos de pasajeros de acuerdo a las políticas públicas que en la materia defina la Secretaria de Transporte.
 - Promover la firma de convenios con organismos e instituciones del sector público, el sector privado y los gobiernos locales a fin de incrementar las acciones de control y fiscalización.
 - Afianzar las acciones de contralor patrimonial de los concesionarios de servicios de transporte, así como su instrumentación metodológica, de conformidad con las políticas públicas que se establezcan.
 - Realizar monitoreos muestrales que permitan observar oportunamente el desempeño de las concesiones de los servicios públicos de transporte.
 - Afianzar e incrementar el sistema de controles de gestión y auditorias de los prestadores médicos habilitados y las consultoras de capacitación para el área de transporte.
 - Continuar con el control técnico de las empresas carroceras de transporte público de pasajeros, verificando la conformidad de sus actividades productivas con las normas y los estándares vigentes en la materia.
 - Continuar con la macro-auditoria del sistema de talleres de revisión técnica de jurisdicción nacional.
 - Continuar con la realización de auditorias contables a las empresas concesionarias de servicios públicos de transporte.
 - Ejercer el control sobre la concesión de la Terminal de Ómnibus de Retiro.
 - Elaborar informes, documentos de trabajo e investigaciones sobre el comportamiento económico-financiero del sector transporte y sobre contabilidad regulatoria a fin de evaluar su desempeño.
 - Facilitar información pertinente y oportuna a los usuarios colaborando y participando junto a la Secretaria de Transporte en la elaboración del mapa digitalizado de líneas urbanas del área metropolitana y su base de datos asociada.
 - Promover la mejora continua en el desempeño de los operadores del sector transporte y el logro de estándares de calidad crecientes de sus prestaciones.
 - Promover la participación del Organismo en programas de capacitación, cursos, seminarios, conferencias, congresos, foros técnicos, así como en las actividades de las cámaras sectoriales y los consejos gubernamentales vinculados a materias de su competencia.
 - Priorizar la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento del Centro de Atención Telefónica del Organismo mediante la ampliación de su capacidad operativa y la capacitación permanente de su personal.
 - Desarrollar un programa de difusión de derechos y obligaciones de los usuarios a fin de orientarlos y prestarles asistencia en materia de tramitaciones ante el Organismo.
 - Implantar un programa de atención a usuarios y operadores del sector transporte destinado a facilitar el acceso a las tramitaciones ante el Organismo a través de su digitalización, la modalidad de gobierno electrónico y la página “web” de la CNRT.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	43.278.193
4	3	Transporte	43.278.193
		SUBTOTAL	43.278.193
		Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			43.835.193

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.000.000
11	1	Gastos en Personal	10.000.000
12		Recursos Propios	33.835.193
12	1	Gastos en Personal	22.602.000
12	2	Bienes de Consumo	1.464.000
12	3	Servicios No Personales	8.432.193
12	4	Bienes de Uso	780.000
12	9	Gastos Figurativos	557.000
TOTAL			43.835.193

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	43.055.193
2120	Gastos de Consumo	42.498.193
2121	Remuneraciones	32.602.000
2122	Bienes y Servicios	9.896.193
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	557.000
2181	A la Administración Nacional	557.000
2200	Gastos de Capital	780.000
2210	Inversión Real Directa	780.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	487.709
2214	Activos Intangibles	292.291
TOTAL		43.835.193

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	33.835.193
12	1			Tasas	12.100.000
12	1	2		Fiscalización del Transporte	12.100.000
12	2			Derechos	21.735.193
12	2	9		Otros	21.735.193
41				Contribuciones Figurativas	10.000.000
41	1			Contribuciones para Financiar	10.000.000
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	10.000.000
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	354	MINISTERIO DE PLANIFICACION	10.000.000
				FED., INVERSION PUBLICA Y	
				SERVIC	
TOTAL					43.835.193

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	43.278.193
99	Erogaciones Figurativas		557.000
TOTAL			43.835.193

PROGRAMA 37
FISCALIZACION, REGULACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte desarrolla las acciones vinculadas a la regulación y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional, como así también de la Terminal de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Reclamo	86.100
Control de Calidad y de Prestación de Servicios - Servicios Interurbano	Inspección	4
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	13
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	180
Control de Inventario y Bienes Inmuebles-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	14
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	480
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	371
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	18
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	97
Control de Prestación Efectiva de Servicio Declarados - Servicios Interurbanos	Inspección	12
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	164
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	684
Control Técnico de Vehículos	Vehículo Controlado	720.000
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	9.711
Evaluación Psicofísica de los Conductores	Licencia Otorgada	207.900
Habilitación de Conductores Ferroviarios	Habilitación	315
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	93

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	43.278.193
0	0	4	11						Tesoro Nacional	10.000.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	10.000.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	50.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	869.454
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	38.529
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	830.925
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	9.080.546
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.708.857
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	556.797
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.814.892
0	0	4	12						Recursos Propios	33.278.193
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	22.602.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	16.239.303
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.802.659
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.502.852
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	933.792
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	108.000
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	653.116
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	136.544
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	516.572
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	5.601.581
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.356.363
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.245.218
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	1.464.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	8.432.193
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.495.433
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	273.630
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.668.940
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.392.100
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	394.800
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.114.097
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.795.193
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	298.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	780.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	460.209
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	27.500
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	292.291
TOTAL										43.278.193

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente de la Comisión Nac. de Reg. del Transporte	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	7
Subgerente	12
Jefe de Departamento	4
Senior A	21
Senior B	21
Semi Senior 1	18
Semi Senior 2	13
Junior 1	17
Junior 2	19
Administrativo 1	17
Administrativo 2	12
Subtotal Escalafón	161
TOTAL ACTIVIDAD	163

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	557.000
0	0	9	12						Recursos Propios	557.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	557.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	557.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	557.000
0	0	9	12	9	1	1	354	21	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	557.000
TOTAL										557.000